

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 6 de abril de 2006, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Visto el expediente instruido en virtud del concurso entre aspirantes aprobados en las últimas oposiciones convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2002 (B.O.E. de 10 de enero de 2003), para la provisión de vacantes de Registros de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles.

Visto, asimismo, lo que dispone el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, que lo modifica, de conformidad con los artículos 501 y 513 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 15/1999, de 29 de septiembre, (D.O.E. n.º 117, de 5 de octubre),

RESUELVO:

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles que en Anexo se relacionan para servir plaza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Contra la presente Orden los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 6 de abril de 2006.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO

Registro vacante: Hervás.

Registrador nombrado: D.ª María Cristina González Pereda.

Número Cuerpo Aspirante: 30.

Dirección: Gestoría Paniagua.

Registro vacante: Alcántara.

Registrador nombrado: D. Gonzalo Concheso Paniagua.

Número Cuerpo Aspirante: 31.

Dirección: C/ Alférez Provisional, 6-2º B. 33005.- Oviedo (Asturias)

CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2006, de la Presidencia, resolviendo el concurso para la provisión de puestos de trabajo de la institución.

Primero. Por Resolución de esta Presidencia de 31 de octubre de 2005 (D.O.E. de 26 de enero de 2006) se convocó concurso para la provisión del puesto f.05 de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de este Consejo Consultivo de Extremadura.

Segundo. Por Resolución de la Comisión de Valoración de 2 de marzo de 2006, (publicada en el D.O.E. n.º 31, de 14 de marzo de 2006) se hizo público el resultado de la baremación previsto en las bases del Concurso, abriendo un plazo de 10 días naturales para formular reclamaciones.

Tercero. Transcurrido con exceso ese plazo, no consta que se hayan presentado reclamaciones, por lo que procede elevar a definitiva aquella valoración y proponer el nombramiento de Doña Ana Ardila Cazorla, con D.N.I. 8.841.671-B, para la plaza antes referenciada.

Cuarto. Se ha cumplido la preceptiva legal y reglamentaria y las bases de la convocatoria, por lo que siendo esta Presidencia competente para resolver el concurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, apartado 5, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Consultivo, a propuesta de la Comisión de Valoración del Concurso,

RESUELVO:

Primero. Adjudicar a Doña Ana Ardila Cazorla, con D.N.I. 8.841.671-B, el puesto de trabajo f.05 de la Relación de Puestos de Trabajo del personal del Consejo Consultivo de Extremadura, aprobado por Decreto 181/2003, de 23 de septiembre, nombrándola funcionaria del mismo.

Segundo. La presente resolución tendrá efectos el 15 de abril del presente ejercicio.

En Badajoz, a 3 de abril de 2006.

La Presidenta,
ROSA ELENA MUÑOZ BLANCO